



TERCERA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS DE MATRÍCULA, BECAS DE MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ADMITIDOS AL PROGRAMA UBU-REFUGIO (CONVOCATORIA R.R. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base undécima la convocatoria de "Ayudas de matrícula, becas de manutención y alojamiento para estudiantes universitarios admitidos al programa UBU-REFUGIO", convocada el 21 de septiembre de dos mil veintitrés

Resuelve conceder las siguientes ayudas:

Ayudas de Alojamiento mes de enero de 2024:

Apellidos y Nombre	Importe
Klymenko, Yelizaveta	120 €
Merezhko, Vladyslav	120 €
Pitetska, Diana	120 €
Salomiia, Luhova	120 €
Novinska, Iryna	120 €
Volchek, Julianna	120 €

Ayuda de Manutención mes de enero de 2024:

Apellidos y Nombre	Importe ayuda Enero
Bendeberia, Mariia	175 €
Meziane, Fatma Zahra	175 €
Klymenko, Yelizaveta	175 €
Merezhko, Vladyslav	175 €
Pitetska, Diana	175 €
Samko, Kristina	175 €
Moreno Peña, Jesús Alexander	175 €
Salivon, Danyil	175 €
Bilousova, Anastasiia	175 €
Salomiia, Luhova	175 €
Novinska, Iryna	175 €
Volchek, Julianna	175 €
Nazarenko, Anhelina	175 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-01-2024 13:15:12
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	15-01-2024 09:56:26



De acuerdo con lo establecido en base décimo cuarta de la convocatoria, se indica que se realice el abono, confirmándose el mismo en la resolución mensual definitiva que se dicte. En el caso de haber alguna modificación en la resolución mensual definitiva se procedería a solicitar el reintegro de cantidades abonadas que pudiera corresponder.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la adjudicación definitiva de las ayudas mediante Resolución del Rector, estableciéndose los recursos que procedan.

Burgos, a 15 de enero de 2024

El Rector,

P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)

La Vicerrectora de Estudiantes



Firmado digitalmente por
CALDERON CARPINTERO
VERONICA - 71262696W

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

ID DOCUMENTO: Bfxo+U1PRugMdZUghwKOEh4ZUYE=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-01-2024 13:15:12
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	15-01-2024 09:56:26